

ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES

En Cartagena de Indias D. T. y C., en el lugar y fecha señalados en el cronograma que regula el proceso de contratación, establecido en el numeral 2.1. “Cronograma del proceso” y la Resolución de Apertura del proceso de la referencia, se reunieron los funcionarios y asesores de la entidad que suscriben el presente documento, a fin de llevar a cabo la **AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES** establecida en el numeral 2.6 del pliego de condiciones; audiencia que tiene como propósito precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y llevar a cabo la revisión de la asignación de riesgos establecida por la entidad en el pliego de condiciones, Anexo No. 5, con el ánimo de facilitar el desarrollo de este proceso licitatorio y de garantizar la consecución de los resultados perseguidos.

I. ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Audiencia de Aclaración de Pliego y reunión para revisión de asignación de riesgos y definición de su distribución por parte de Gerente General de Transcaribe S.A. Ing. **JOSE LOPEZ AMARIS**, Ordenador del Gasto.
2. Diligenciamiento de la hoja de asistencia por parte de las personas participantes, con indicación del nombre de la empresa y de su representante legal y número de teléfono.

El control de asistencia hace parte integral de la presente Acta.

3. Intervención de los asistentes a la Audiencia y Respuestas a las aclaraciones solicitadas.
4. Terminación de la Audiencia

II. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Apertura de la Audiencia

El Gerente General de Transcaribe S.A. Ing. **JOSE LOPEZ AMARIS**, saluda a los presentes y agradece la asistencia a la mencionada audiencia. Procede a dar inicio a la Audiencia, presentando a los servidores públicos y contratistas que asisten a la misma, a saber:

TANIA DIAZ SABBAGH	Secretaria General
ERCILIA BARRIOS FLOREZ	Jefe Oficina Asesora Jurídica
ALVARO CARABALLO	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
JOSE ALFARO VILLADIEGO	Director del Departamento de Operaciones
ANGELICA PADILLA	P.E. Departamento de Operaciones
HEIDY GARCIA MONTES	Directora Departamento Administrativo y Financiero

LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-003-2013
CUYO OBJETO ES SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE
TRES (3) CONTRATOS DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ LA OPERACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS– TRANSCARIBE



AQUILES RODRIGUEZ	Asesor Externo de la Dirección Administrativa y Financiera
FELIPE DE VIVEROS	Asesor Jurídico Externo
JORGE GOMEZ y FRANCISCO GOMEZ	Asesores Financieros Externos

FUERON INVITADOS:

- **RAFAEL MERCHAN.** Secretario Transparencia de la Presidencia de la República, quien no se halla presente en el recinto.
- **FANNY GONZALEZ.** Procuradora Delegada para la Función Pública, y en su nombre asiste el Dr. Luis Fernando Torres Ramírez en calidad de delegado.
- **MARTHA CALDAS.** Asesora del despacho del Viceministro de Transporte, en cuya representación asiste el Dr. Juan Pablo Pérez.
- **CARLOS CORONADO.** Secretario General de la Alcaldía Mayor de Cartagena, quien se excusa por no poder asistir.
- **MARIO FELIZ MONSALVE.** Contralor Distrital de Cartagena de Indias, cuya presencia no se verifica.

En acto seguido señala que la Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe, es la persona designada para presidir la audiencia.

Advierte que durante el desarrollo de la presente audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa a los servidores públicos y los demás presentes. Durante el desarrollo de la audiencia podrán tomarse las medidas necesarias para preservar el orden, y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere su normal curso.

Toma el uso de la palabra la Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, quien explica la metodología a seguir en la audiencia, manifestando que para establecer un orden primero se recibirán las inquietudes presentadas relacionadas con el pliego de condiciones; una vez finalizadas las observaciones se procede a llevar a cabo la revisión de la asignación de riesgos establecida por la entidad en el pliego de condiciones, en el Anexo No. 5.

2. Verificación de los asistentes a la Audiencia.

Por parte de los interesados en el proceso de selección de la referencia participan las personas que suscriben el formato de firmas anexo a ésta, el cual será publicado con la misma.

3. Intervención de los asistentes a la Audiencia y Respuestas a las aclaraciones solicitadas

- **OBSERVACIONES PLIEGOS DE CONDICIONES:**

Se inicia la ronda de intervenciones y preguntas de la siguiente manera:

INTERVENCIÓN No. 1.

SR. ALFREDO MOUTHON. Comenta su desacuerdo con la forma como se está manejando el proceso y expresa que se están asumiendo procesos fracasados. Expresa que, en efecto, se está siguiendo el marco legal, pero opina que este no puede tener aplicación porque lo que se haría es un saludo a la bandera, y un irrespeto hacia los propietarios. Dice que el riesgo de la plata del negocio es de cada uno de ellos, porque ellos quieren continuar en el negocio, bajo unas condiciones posibles, donde se abran los espacios, y no sometidos a unas reglas que se han aplicado a otras partes. Solicita que la entidad otorgue una oportunidad sincera y abierta a la gente de Cartagena, que se les escuche pues en su concepto no se les está teniendo en cuenta. Afirma que los inversionistas son ellos, mientras que Transcaribe no pone ni un peso, por lo que no les puede imponer condiciones. Observa que en los pliegos hay muchos motivos de discusión y no queda clara cuál es la intención de la entidad. Sugiere a los asistentes que se retiren y no se haga nada.

SR. PABLO JULIO BLANCO. APROBUSCAR. Reitera la solicitud de que financie un fondo de contingencia real, para mitigar el riesgo de la demanda, y trae a colación las experiencias de Bucaramanga, Cali, Barranquilla, Pereira, y para él el problema ha sido que el fondo de contingencia no ha sido financiado, mientras que en Bogotá sí se ha garantizado.

SR. ALFONSO MENDOZA, SOTRAMAC. Trae una serie de solicitudes que manifiesta que fueron radicadas a primera hora en Transcaribe, y se enviaron por correo. Manifiesta que ellos cuentan con estructuradores financieros serios que les han dicho que el negocio es viable. Resalta la actitud receptiva de parte del Gerente de Transcaribe, por lo que acuden a este ánimo para que se les pague un precio justo, y alerta que se han reunido con entidades financieras como el Grupo Aval (AV Villas, Occidente, Bogotá); Davivienda, Bancolombia, Colpatria, donde les han manifestado que no podrán financiar este proyectos por las malas experiencias que han tenido en estos proyectos de otras ciudades. Solicita se cambie el modelo para poder participar.

SR. LUIS ALBERTO VELEZ. CARTAGENA EXPRESS. Entrega el formato con su consulta por escrita, relativa al Apendice 11, numeral 1.2 (página 2): Protocolo de reducción de oferta. Pregunta cuántos vehículos deben chatarrizar, para poder cuadrar su modelo financiero.

SR. OMAR CONTRERAS. Solicita se revise la forma de pago y se presente de manera clara.

SR. EVER SALCEDO RIOS. FLOTA DE LUJO. Solicita se proyecten los requisitos habilitantes e indica que estos son muy elevados. Afirma que en Bogotá se han manejado requisitos habilitantes por debajo de los que exige Transcaribe e indica que estos debe ser adecuados y proporcionados al contrato, y que de esta forma se les cierra en su parecer la puerta al pequeño inversionista.

LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-003-2013
CUYO OBJETO ES SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE
TRES (3) CONTRATOS DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ LA OPERACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS– TRANSCARIBE



Segunda observación: Pregunta por qué la necesidad de dos fiducias, ya que eso tiene unos costos muy elevados.

Tercera observación: Los altos valores que deben aportar por cada bus que ingrese al sistema.

Cuarta observación: La concesión se amplió de 16 a 17 años y seis meses. Expresa que en Cartagena los vehículos se deterioran muy rápido por las condiciones de la ciudad, y que eventualmente les tocará reponer el parque automotor pero no les dará tiempo suficiente para amortizar esta inversión.

Quinta observación: Solicita se les informe dónde les diga dónde va a estar el otro patio.

Sexta observación: El sistemas de gas tampoco es exitoso en su concepto.

SR. HECTOR SIERRA. APROBUSCAR. Reclama la falta de presencia del Gobierno Nacional en la presente diligencia, y ellos son conscientes de que el proyecto y sus directrices vienen del Gobierno Nacional. Solicita se apruebe un permiso especial y que a los modelos se les permita la chatarrización anticipada, y que la resolución sirva para que se les pague.

SR. HECTOR BLANCO. CARTAGENA EXPRESS. Traen un documento de 12 páginas donde las inquietudes persisten e indica que la radicarán en la entidad para que se den respuestas satisfactorias. Manifiesta que las condiciones del pliego hacen que los bancos no les quieran prestar. Solicita se precise la vida útil de los vehículos para calcular la reposición, pues en principio no alcanzarían a recuperar la inversión que se haría en el año 12 de la concesión. Propone que Transcaribe coordine un diálogo con la banca y con los propietarios, para determinar dónde está el error.

SR. VICTOR CORDOBA. Enfatiza en los puntos que manifestó el Sr. Héctor Blanco, y reiteran que la inversión en flota nueva, usada, derecho de entrada, y demás, son demasiado elevadas, pues además los patios se financian con la tarifa, y lo que resta debe cubrir servicio de la deuda, gastos administrativos, combustible, mantenimiento, etc.

SR. OSCAR NOGUERA. Convoca a sus compañeros a una protesta.

SR. MAURICIO NIÑO. Entrega unas observaciones para que sean respondidas por la entidad.

SR. RUBEN CHACON. Complementa las intervenciones anteriores, y considera que el negocio puede ser exitoso con un buen apoyo del Distrito y de la Nación. Expresa que los modelos financieros no logran dilucidar la demanda de los primeros años. Solicita se aclaren las previsiones de demanda, pues ellos se están guiando por las establecidas en los contratos de concesión de recaudo y de portal-patio-taller, y estas no concuerdan. Solicita que los patios se descarguen de la tarifa.

Pregunta qué pasa si una de las concesiones se declara desierta, ¿qué pasa con los otros concesionarios?

LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-003-2013
CUYO OBJETO ES SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE
TRES (3) CONTRATOS DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ LA OPERACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS– TRANSCARIBE



Expresa que los requisitos financieros y de patrimonio son muy altos, y que todo el riesgo está en ellos, lo que hace que no les quieran prestar el dinero, o que lo hagan con unas tasas mucho más altas que en otras ciudades.

Solicita explicar con un ejercicio cómo se va a distribuir la bolsa entre los actores del concesionario, qué pasa si no son suficientes los porcentajes.

Pregunta cómo será la participación en los egresos, si no se establece en la minuta cuánto será el porcentaje de participación de Transcaribe y cuánto es para el patio adicional. No se sabe cómo van a ser los egresos exactamente.

En cuanto a la chatarrización, según sus cuentas para la Concesión 1, los diez años no son suficientes, y no se sabe si se van a cumplir las expectativas de demanda calculadas y mencionadas anteriormente.

Solicita a la entidad no cargar al concesionario mayores riesgos económicos.

Pregunta que si se usa la vía El Bosque, y esa vía no hace parte de Transcaribe, ¿les tocará pagar peajes?

Derechos de entrada: se tienen que hacer del 100% de la flota, pero es posible que la fase 3 no se de porque ya no se requieren los vehículos, pero entonces ya se habrán pagado los derechos de entrada.

Solicita revisar las tarifas técnicas y su composición.

Pregunta cuál es el porcentaje de kilómetros en vacío que se han estimado.

También solicita que el plan de implementación se mejore.

Tiempo de la concesión: para él es improcedente (18 años), pues no es congruente con la reposición.

Riesgo de la demanda: Solicita se vinculen dos riesgos de demanda: si no se mueve la cantidad de pasajeros estimada, y si no son suficientes se les va a pagar por residual, pero igualmente se indica que se les va a pagar por IPK. Afirma que no hay un indicador de IPK.

Entrega un escrito y finaliza solicitando unas mesas de trabajo para discutir estos temas de fondo.

SR. RAFAEL MEJIA: Pregunta si la audiencia es solo un requisito o si en realidad se van a escuchar las observaciones, pues los transportadores desean concertar.

SR. MAURICIO NIÑO: Da lectura del oficio remitido por parte de la Cámara de la Industria Automotriz, donde se solicita se derogue el decreto mediante el cual la Alcaldía toma la decisión que el sistema sea a gas y se permitan también vehículos a diesel, que con tecnología Euro 4, se logran iguales estándares ambientales, prestan servicio con buses de mayores capacidades. Afirma que los vehículos a gas son más pesados y esto afecta a las vías de la ciudad.

INTERVENCIÓN SR. GERENTE

El señor Gerente manifiesta que se han tenido en cuenta las observaciones y presentadas por parte del gremio transportador, como por ejemplo la negociación que se logro con el tema de los valores de los vehículos para la chatarrización, desde allí surgieron reuniones luego de designar una comisión y sin necesidad de suscripción de actas y fieles como ente gestor al compromiso, se publicaron en el proceso.

Solicita a los asistentes que no se dejen llevar por malas informaciones y confusiones. Se trata de un proceso complejo, pero manifiesta que estamos para sacarlo adelante entre todos.

Recuerda que en los prepliegos se establecieron muchas reuniones informativas.

Agrega que no es un tema de cumplir un cronograma, pues se han ampliado las etapas de prepliegos por escucharlos. Manifiesta que si los transportadores se motivan este proceso será exitoso, no se pretende un proceso excluyente y les hace una invitación nuevamente que se dialogue bajo un ambiente de comprensión mutua y respeto. Solicita entender que estamos bajo parámetros legales que permiten estos escenarios, pero con unas reglas que se deben respetar.

Hay observaciones muy técnicas y puntuales que se han tenido en cuenta, pero hay otras que solicitan que no se continúe con el proceso, sobre esto solicita que reconsideren y analicen las cosas con calma.

Manifiesta que no es Transcaribe quien necesita implementar el sistema, sino la ciudadanía quien requiere que se modernice el sistema de transporte, manifiesta que siempre ha mantenido las puertas abiertas y se han escuchado a todos.

Se compromete en mirar cada una de las respuestas a las observaciones para que no existan respuestas ambiguas ni gaseosas, y si es necesario incluir en el cronograma otra audiencia como esta, se analizarán las inquietudes para que se le de respuesta a cada uno de los puntos planteados, luego de un análisis juiciosos y comprensivo.

Sugiere una adenda, en la cual se incluya otra audiencia.

El Gerente expresa que si existe alguna observación sobre lo planteado antes, manifiesta que lo digan.

SR. HECTOR BLANCO: Solicita la viabilidad de realizar reuniones sobre temas técnicos y financieros, una vez la entidad dé las respuestas a las inquietudes planteadas, para el éxito de estas conversaciones, porque son temas específicos que no se resuelven con una simple respuesta.

El Gerente propone dar respuesta por escrito a cada una de las observaciones, otorgar unos días para que ellos miren y analicen cada respuesta, y luego hacer una reunión para discutir en torno a tales respuestas, para hacer una audiencia dinámica y proactiva.

SR. ALFREDO MOUTHON. Solicita no aplicar el marco de la ley tan exegéticamente, sino ser más flexibles, y buscar alternativas por fuera de este.

- **SESION REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS**

SR. RUBEN ORLANDO CHACON. SOMOS K.S.A.

- Riesgo de demanda. Pregunta por qué para los contratos de patio y recado se habla de unas demandas estimadas, y cuál sería la ellos. Manifiesta que ese riesgo no lo pueden asumir.

- Solicita que se pague el 100% del kilómetro.

- Solicita que se revise el indicador de IPK.

- Riesgo de demanda por inadecuada estimación del concesionario: tampoco es posible aceptarlo porque Transcaribe debe asumirlo, ya que no son claras la informaciones del proceso.

- Variación de la demanda por externalidades: las preferencias del consumidor van ligadas al sistema, por tanto están asociadas a Transcaribe y no a ellos.

- Riesgo de implementación: riesgo de flota y la demora en la implementación del sistema. En este segundo solicitan una aclaración, pues si Transcaribe no pide la flota no la van a traer.

Expresa que él va a entregar un escrito, pero que ya lo envió por correo electrónico al proceso.

SR. ALFREDO MOUTHON. Indica que los riesgos deben ser específicos.

SR. REINALDO MARRUGO. Riesgo de suministro de combustible. Sorprendió el uso del gas natural en exclusiva por parte del Alcalde encargado. El concesionario no puede asumir un riesgo por un hecho que él no decidió.

SR. PABLO JULIO. Abastecimiento de combustible. El Gobierno ha dicho que existen reservas de gas por 14 años, y la concesión va por 18 años y algunos meses. Este riesgo por lo tanto debería asumirlo el Distrito o Transcaribe.

SR. HENRY DEAN. El mal servicio y la informalidad son responsabilidad de la autoridad. Pregunta qué está haciendo Transcaribe para que la informalidad no afecte al sistema. Esta observación se trasladará para la primera parte de la audiencia, pues no se refiere a la matriz de riesgos.

SR. EVER SALCEDO. Comparte las inquietudes de quienes le anteceden. Traen una estadística de 12 riesgos altamente comprobables y de alto impacto, de los cuales solo uno es asumido por Transcaribe, y los demás son compartidos con el concesionario. Alerta sobre el riesgo de la tarifa.

La otra asignación que asume Transcaribe como riesgo es la implementación del sistema.

Insiste en el tema del gas, pues no le parece que deba ser impuesto.

Comenta que hay un desfase en precios de gas entre lo que se está modelando y el precio que les toca pagar, que es de alrededor de \$1.200 pesos.

SR. ALFONSO MENDOZA. El gas: riesgo de desabastecimiento, comenta que según los proveedores es muy poco probable; pero hay que analizarlo de manera muy sesuda.

- El precio del gas: afirma que los proveedores les aconsejaron modelar con base en un precio de \$1.200 - \$1.300 pesos. Indica que si el Distrito, o Transcaribe decidieron ese combustible, deben asumir todos los riesgos asociados.

- Riesgo de demanda: las autoridades competentes han sido permisivos y hay estaciones de transporte ilegal, el cual ha proliferado, por tanto dice que ellos no deben asumir dicho riesgo de la demanda.

SR. HECTOR SIERRA

- Con relación al combustible a gas. Comenta que se hicieron recorridos invitados por los proveedores de gas y que no conocen los resultados. Agrega que la imposición del gas no fue concertada, y no se dice quién asume todos los riesgos, y costos que no se han tenido en cuenta. Solicitan un ingeniero mecánico que de respuestas a estas inquietudes.

- Informalidad: Ese riesgo lo debe asumir la administración, no importa que sea competencia del DATT, Transcaribe debe actuar.

SR. HECTOR BLANCO.

- Riesgo tarifa. Preguntamos si Transcaribe se siente jurídicamente apalancada con el acuerdo que se firmó entre varios entes distritales para prever que un alcalde en un momento dado no subiera la tarifa. Contractualmente debe haber quién responda.

SR. ALVARO ARANGO

- Transporte informal: dado que afecta la demanda, Transcaribe debe establecer cómo mitigarlo, no puede estar en cabeza del concesionario porque no está en capacidad de mitigarlo, evitarlo o manejarlo.

- Riesgos de vandalismo y fraude: tampoco están en capacidad de ser manejados por el concesionario de operación.

- Propone que el riesgo de demanda por impacto de transporte informal sea asumido por Transcaribe.

- Los riesgos por la implantación del sistema debe ser asumido por Transcaribe.

- Eventos como la demora del concesionario de recaudo por la instalación de vehículos, falta de infraestructura, demora en la implantación entre otros son riesgos que deben ser asumidos por Transcaribe.

- Riesgo tributario debe ser asumido por Transcaribe.
- Riesgo por obligaciones ambientales debe ser asumido por Transcaribe. El tema de las licencias ambientales debe ser competencia de Transcaribe no del concesionario.
- Riesgo por retorno de inversión está asignado al concesionario, considera que este riesgo debe ser asumido por Transcaribe.
- Invita a Transcaribe a que no den respuestas vagas y propone que estas inquietudes también se incluyan en el debate que se tendrá en la próxima audiencia.

SR. VICTOR CORDOBA: Este proyecto tiene cantidad de riesgos fuera de control del concesionario y hasta del mismo Distrito, pero se les está encargando casi todos al concesionario.

Propone que el Distrito asuma compromisos de garantías en temas financieros.

SR. OSCAR NOGUERA: Se dirige al señor Gerente comentando que tienen un riesgo que les impide participar en el sistema, por el tema del combustible, expresa que ese modelo no es adecuado, ya que con el gas natural se tiene menor vida útil para las llantas de los vehículos, y que ya lo vivieron.

Otro tema es que no le parece el tema del aire acondicionado en las calles de Nelson Mandela.

Manifiesta que se les está imponiendo estos temas, y que los transportadores son quienes conocen la ciudad.

Le preocupan los kilómetros en vacío.

4. Terminación de la Audiencia

La Jefe de la Oficina Asesora, **Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, agradece una vez más la asistencia de los presentes, interesados y Organismos de Control, invitándolos a estar atentos a las etapas e informes que suceden.

Se informa a los participantes que las respuestas serán publicadas en la página web de la entidad y en el SECOP, así como la presente acta y la eventual Adenda que sea necesario expedir, como fruto de las aclaraciones solicitadas.

La Jefe de Oficina Asesora Jurídica agradece la asistencia de los funcionarios; manifiesta que se darán respuestas a todas las inquietudes presentadas, los invita a que sigan participando en el proceso y da por terminada la audiencia a las 2:00 pm.

LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-003-2013
CUYO OBJETO ES SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE
TRES (3) CONTRATOS DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ LA OPERACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS- TRANSCARIBE



Para constancia firman los asistentes,

JOSE LOPEZ AMARIS	Gerente General
TANIA DIAZ SABBAGH	Secretaria General
ERCILIA BARRIOS FLOREZ	Jefe Oficina Asesora Jurídica
ALVARO CARABALLO	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
JOSE ALFARO VILLADIEGO	Director del Departamento de Operaciones
ANGELICA PADILLA	P.E. Departamento de Operaciones
HEIDY GARCIA MONTES	Directora Departamento Administrativo y Financiero
AQUILES RODRIGUEZ	Asesor Externo de la Dirección Administrativa y Financiera

LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-003-2013
CUYO OBJETO ES SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE TRES (3) CONTRATOS DE
CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS-
TRANSCRIBE



EVENTO:	AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES
----------------	--

Lugar:	Club de Profesionales Universitarios
Fecha:	15 de agosto de 2013

No.	NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESENTARA OBSERVACIONES	EMPRESA A QUIEN REPRESENTA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Marcar una X según lo que
corresponda

Consulta

Observación

EMPRESA:
Dirección: Teléfono: Correo electrónico:
REFERENCIA DE LOS NUMERALES DEL PLIEGO
Numeral(es): Anexo(s): Página(s):
ANTECEDENTES / SUSTENTO
OBSERVACION